



RESOLUCION-CS-N° 037/96

Ministerio de Cultura y Educación
Universidad Nacional de Salta

CONSEJO SUPERIOR

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R. A.)

SALTA, 09 MAY 1996

Expte. N° 4.232/93.-

VISTO:

Estas actuaciones por las que la Facultad de Humanidades convoca a concurso público para la cubrir un (1) cargo de profesor regular en la categoría de adjunto con dedicación semiexclusiva para la asignatura "Antropología Urbana" de la Escuela de Antropología; y,

CONSIDERANDO:

Que el mismo fue diferido mediante Resolución Rectoral N° 473/93, y homologada por el Consejo Superior por Resolución N° 239/93, en virtud que la Lic. Sonia Alvarez de Trogliero se desempeñaba, en aquella oportunidad, como Secretaria Académica de esta Universidad.

Que, a partir del 5 de Diciembre de 1994, la Lic. Alvarez de Trogliero ejerce las funciones de Decana de la Facultad de Humanidades.

Que, con fecha 22/06/95, la mencionada profesional expresa su voluntad de presentarse en dicho concurso y solicita se difiera nuevamente el mismo, hasta tanto permanezca en sus funciones actuales, conforme lo dispuesto en el Artículo 65 de la Resolución N° 350/87 y modificatorias.

Que el Consejo Directivo de la Facultad de Humanidades, mediante Resolución N° 507-95, solicita se difiera la sustanciación del referido llamado a concurso público mientras dure en el desempeño de sus funciones como Decana de la Facultad de Humanidades, la Lic. Sonia Alvarez de Trogliero.

POR ELLO, en uso de las atribuciones que le son propias y atento a lo aconsejado por la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina, mediante Despacho N° 091/95,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
(en sesión extraordinaria del día 2/5/96)
RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Diferir, nuevamente, el llamado a concurso público para la cubrir un (1)

///...



Ministerio de Cultura y Educación
Universidad Nacional de Salta

CONSEJO SUPERIOR

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R. A.)

.../// - 2 -

Expte. N° 4.232/93.-

cargo de profesor regular en la categoría de adjunto con dedicación semiexclusiva para la asignatura "Antropología Urbana" de la Escuela de Antropología, Facultad de Humanidades, autorizado por Resolución C.S. N° 143/93.

ARTICULO 2°.- Hágase saber, comuníquese con copia a: Sr. Rector, Facultad de Humanidades, Secretaría Académica, Secretaría General, Dirección General de Personal, Lic. Sonia Alvarez y siga a la mencionada Unidad Académica para su toma de razón y demás efectos.-



JUAN HERIBERTO HERRERA
SECRETARIO GENERAL

O.P.N. MARCISO RAMON GALLO
RECTOR

Lic. JUAN JOSE SAUAD
SECRETARIO CONSEJO SUPERIOR

RESOLUCION-CS-N° 037/96